

LÍNEA 1: AYUDA CUOTA CERO DE AUTÓNOMOS

¿En qué consiste la ayuda de la cuota 0?

Consiste en una subvención para todos los nuevos autónomos que se den de alta como trabajadores por cuenta propia. La cuota cero es una ayuda que van a poder recibir los autónomos que inicien su actividad, para compensar la carga de gasto que supondrán los cambios de cotización a la Seguridad Social a partir de 2023.

¿Cuál va a ser la cuantía subvencionable?

La subvención cubrirá:

- La cuota que deberían pagar a la Seguridad Social durante el primer año.
- La cuota durante su segundo año siempre y cuando cobren por debajo del SMI.

Es decir, los autónomos que se acojan a la Tarifa Plana (aplicada por la seguridad social de oficio) pagarán 0 euros durante su primer año de actividad y si no tienen ingresos netos superiores al SMI también podrán disfrutar de una bonificación del 100% durante su segundo año de vida.

¿Quién puede ser beneficiario?

Los nuevos autónomos que se den de alta en el RETA a partir de enero de 2023 y estén acogidos a la Tarifa Plana Estatal podrán solicitar la cuota cero durante el primer año.

Durante el segundo año no podrán tener ingresos reales, es decir, rendimientos netos, por encima del SMI.

¿Cuál es el plazo de solicitud?

Pendiente de convocatoria.

LÍNEA 2: ESTABILIZACIÓN INICIATIVA EMPRENDEDORA AUTÓNOMOS. JUNTA DE ANDALUCÍA

¿En qué consiste esta ayuda?

Esta línea tiene por objeto subvencionar en régimen de concurrencia no competitiva, el inicio de actividades económicas de las personas trabajadoras autónomas que son beneficiarias de la cuota reducida del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.



¿Cuál es la cuantía subvencionable?

- a) Mujeres trabajadoras autónomas menores de 35 años: 5.000€
- b) Hombres trabajadores autónomos menores de 30 años: 5.000€
- c) Mujeres trabajadoras autónomas de 35 años o más: 3.800€
- d) Hombres trabajadores autónomos de 30 años o más: 3.800€

¿Cuál es el plazo de solicitud?

Pendiente de convocatoria.

